



ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE BIBLIOTECAS DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA DE 12 DE MAYO DE 2010.

En la Sala de S. Juan de Dios de la Biblioteca Universitaria de Granada, a 12 de mayo de 2010, a las 9,30 de la mañana, se reúne la Comisión de Bibliotecas de la Universidad de Granada, presidida por la Sra. Vicerrectora de Política Científica y de Investigación, con la asistencia de los miembros que a continuación se relacionan:

- María Dolores Suárez Ortega, Vicerrectora de Política Científica y de Investigación y Presidenta de la Comisión
- María José Ariza Rubio, Directora de la Biblioteca Universitaria
- Rafael Delgado Calvo-Flores
- José Luis Gámez Ruiz
- María José Jiménez Díaz
- Amalia Marín Díaz
- María del Mar Melgarejo Jaldo
- Manuel Sáenz-Lorite
- María Artes Rodríguez
- Antonio Carmona Trigo

Excusa su ausencia D^a Dolores Aguaza Salvador.

Reunida la Comisión con los anteriormente relacionados miembros, se abordó el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación del acta de la anterior reunión de la Comisión de 26 de junio de 2009.

Consultados los asistentes por parte de la Presidenta de la Comisión sobre la valoración del acta de la anterior reunión de esta comisión, esta fue aprobada sin otro particular al respecto.

2. Informe de la Sra. Vicerrectora de Política Científica e Investigación.

La Presidenta de la Comisión dio lectura del informe de las actuaciones llevadas a cabo por la Biblioteca Universitaria de Granada desde la última reunión de esta comisión.

Los recursos de información electrónicos e impresos se han incrementado para el año en curso, obteniéndose gratis el IVA de aquellos que están disponibles en red que no se presentan en soporte físico alguno, los cuales siguen soportando el 4% de IVA al igual que los impresos.



Con respecto al Repositorio Institucional de la Universidad de Granada informó que durante este año se incrementará notablemente el número de objetos albergados, por lo que se ha ampliado la memoria del servidor y se ha adquirido un "replicante" que no es otra cosa que un segundo servidor, en previsión de que el principal sufra una caída como consecuencia del aumento de Tesis Doctorales y Fondo Antiguo digitalizado que se va incorporando al citado Repositorio. Todo esto con cargo al Campus de Excelencia, cuya cuantía asciende a 40.000 euros aproximadamente.

Asimismo el día 26 de mayo se impartirá una sesión informativa para profesores e investigadores sobre el funcionamiento del Repositorio y su eventual autoarchivo. Así la Universidad de Granada se adelanta a la entrada en vigor de la Nueva Ley de la Ciencia que obliga a albergar en repositorios toda la producción científica que se hace con cargo a los fondos públicos.

Se constató el notable éxito y gran acogida que han tenido las Acciones Formativas de la Biblioteca con reconocimiento de créditos de libre configuración por parte del alumnado.

Otras acciones son el comienzo de la digitalización de la "Colección Montenegro" con cargo a una ayuda del Ministerio de Cultura de 87.000 euros y con cargo a los fondos andaluces con un convenio con la Conserjería de Cultura de la Junta de Andalucía.

Continúa la recatalogación del fondo retrospectivo existente en las bibliotecas de centros que se prevé concluir en 2011.

Por último se informó de la entrada en funcionamiento de la nueva página web de la Biblioteca Universitaria y de la presentación del Comic con la historia de la Biblioteca Universitaria dirigida a los jóvenes y a los niños, para que se vayan familiarizando con esta.

3. Criterios y aprobación del reparto presupuestario para monografías de alumnos.

Se presentó la tabla en la que figura el reparto del presupuesto para monografías de alumnos según los criterios acordados por esta comisión. Se suscitaron algunas dudas acerca de aquellas titulaciones compartidas por varios centros, como podrían ser el caso de Ciencias Ambientales que imparte cursos en la Facultad de Ciencias y en el Edificio Politécnico o el caso de los estudios de Derecho en concurrencia con Ciencias Políticas y con Economía y Empresariales. Se acordó, pues, que cada titulación compartida computara proporcionalmente según el centro pertinente, modificación que la Dirección de la Biblioteca Universitaria reflejará en un recálculo de las partidas presupuestarias.



4. Informe sobre la actividades formativas.

Como ya se señaló en el informe de la Sra. Vicerrectora de Política Científica e Investigación, las actividades formativas de la Biblioteca Universitaria con la obtención de créditos de libre configuración han gozado de un notable éxito, por lo que se seguirá en esta línea, planteándose el hecho de que para la próxima edición estas acciones formativas se lleven a cabo fundamentalmente mediante cursos virtuales.

La Comisión aprobó, a propuesta de M^a José Ariza, recomendar a las Bibliotecas que tuviesen mas de un Bibliotecario entre su personal, ofertar cada curso académico acciones formativas virtuales o presenciales por valor de 3 créditos para sus alumnos y para aquellas que cuenten con un solo bibliotecario se decantasen por una de las dos siguientes posibilidades:

- a) Asociarse con otra biblioteca coincidente en su especialidad.
- b) Asociarse con otra biblioteca ocupada también por un solo bibliotecario para conjuntamente realizar estas acciones formativas.

Con esto lo que se pretende que cada biblioteca de centro pueda ofertar los 3 créditos a sus alumnos.

Por último se apuntó la posibilidad de que en el futuro se vieran reflejadas en el suplemento al título de los nuevos grados las competencias informacionales adquiridas mediante estas actividades.

5.- En cuanto al Servicio del "Bibliotecario Responde" se aprobó por unanimidad que fuese un servicio obligatorio de prestar en aquellas bibliotecas que tengan mas de un bibliotecario en un mismo turno.

5- Ruegos y preguntas.

No hubo nada destacable que reseñar.

Sin otro asunto pendiente se levantó la sesión a las 11:00 horas del día 12 de mayo de 2010.

Fdo.: M^a Dolores Suárez-Ortega
Presidenta de la Comisión

Fdo.: Antonio Carmona Trigo
Secretario de la Comisión